SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

ি

()

(

()

(

ં

୍

ં

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO para ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por Representante Legal de Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A declara que:

- 1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará—directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará





ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o de por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
 - 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

୍ର

(

- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiendose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- 13. Se somete à las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificado del procedimiento de contratación, declarado adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.





17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación.
 Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

0

()

ા

O

()

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A
Origen.	Nacional
R.U.C:	0591700626001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1714366745
	Kleber David Alarcón Velasco
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Calle principal:	Av Oreliana
Número:	E3-16
Calle secundaria:	Ay 10 de Agosto
Código Postal:	1,70516
Teléfono:	2902000 2901999
Correo electrónico:	bycace@andinanet.net

E 7



1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

(

િ

(")

િ

()

0 0

()

0

্ৰ

En mi calidad de representante legal de Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o participes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
- 3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
 - 4. Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
 - 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
 - 6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	Alarcón Velasco Kleber David	1714366745	10,00	Persona Natural
2	Cárdenas Sanchez Byron Guillermo	0502039274	60,00	Persona Natural
3	Cardenas Sanchez María de los Ángeles	0502323256	27,00	Persona Natural
4	Lema Cerda Luis Alfonso	0502046725	3,00	Persona Natural

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o participe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o participe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA							
No. Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza			

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

0

0

000

0

€.,

	##HODEFEDAGOARESTONARIOS (CANDESCRIPTOR A CANDA DE CONTRA CONTRA CONTRA CONTRA CONTRA CONTRA CONTRA CONTRA CON	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Indice de Solvencia	1,00	0,47	DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA,
Índice de Endeudamiento	1,50	0,89	DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA,

Patrimonio Requerido	Patrimonio Oferente	Archivo
100.000,00000	210.327,53000	DECLARACION IMPUESTO A LA
<u></u>		RENTA,

B



1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código GPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	333800211	LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ	u	1	513.165,17000	513.165,17000
				l	TOTAL(\$)	513.165,17000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

()

()

000

()

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Quinientos Trece Mil Ciento Sesenta y Cinco dólares 17000/10000 centavos, más IVA)



1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

O **(**) ୍ 0 **(**) ্ৰে

		Especificación Técnic	ca Requerida			Especificaci Técnica Ofert
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	200
1	ESPECIFICAC	ID. INTERNO:		4923	galón	VER ARCHIVO
	IONES	ACE001N.			(US)	ADJUNTO Y HO
	TECNICAS	CANTIDAD: 4 923				TECNICAS ADJ
	ACEITE	Galones. SAE:		1		
	HIDRÁULICO	Dexron III (H).		1		1
		APLICACIÓN: Caja			i	
		de cambios Volvo				
		B10M (Voith Diwa		1		
		864.3), Caja de				
		cambios Mercedes		}		
		Benz O500 (Voith				
		Diwa 864.5),				
		Dirección hidráulica				
		Volvo B10M,]
		Dirección hidráulica Volvo B12M,]
		Dirección hidráulica				
		Trolebús, Dirección				(.
	·	Hidráulica Mercedes				†
		Benz O500, Caja de		-		
		cambios Trolebus		ļ		
		(ZF Ecomat HP500,			·	
		HP600), Sistemas				
		hidráulicos auxiliares				
		de todas las flotas.				
		BASE MINERAL:				<u> </u>
		Perteneciente al				
		GRUPO II, en el				
		100por ciento de la				
	<u> </u>	formulación.				
		OBSERVACIÓN: EI				
		oferente debe		Ì		
		presentar un		.		
		certificado o				
		documentos que			•	-
		avalen que el aceite				
		ofertado puede ser		i		
		utilizado en las cajas]
]	de cambio VOITH, modelo Diwa Diwa				
		864.3 y Voith Diwa				
:		864.5. ANEXO: Hoja				1
]	de datos de				
		seguridad (MSDS)				
	1	NOTA: En las				
	1	ofertas deberán			•	
	!	incluir la dirección		1		<u> </u>



	VER ARCHIVO ADJUNTO Y HOJAS TECNICAS ADJUNT
Unidad	(US)
Cantidad	31215
Condición	
Características electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICA CIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO" de las especificaciones técnicas adjuntas.	ID. INTERNO ACE003N. CANTIDAD: 31 215 Galones SAE: 15W40 API: Que cumpla la especificación CI-4 o CI-4 + (CI-4 plus) VOLVO: Que cumpla la especificación VDS-3 o superior MERCEDES BENZ: Especificación MB 228,3 APLICACIÓN: Aceite motor volvo B10M, Aceite motor Volvo B12M, Aceite motor Mercedes Benz O500, Aceite motor Trolebús, Aceite motor Alimentadores Volkswagen 17230. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. TBN MIN.: 10. OBSERVACIÓN: En las ofertas se deberá presentar: Documento APPROVAL REQUEST vigente a junio de 2016 del fabricante del motor VOLVO que
Atributos	ESPECIFICAC IONES TECNICAS ACEITE DE MOTOR
No.	2



	outos Característic	as Condición	Cantidad	Unidad	
	avale el cumplimiento de especificación MERCEDES BE 228,3. ANEXO: de datos de seguridad (MSD NOTA: En las ofertas deberán incluir la direcció electrónica o lini oficial, para veril las característica fichas técnicas o los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIF CIONES TECNI- ACEITE DE MOTOR" de las especificaciones técnicas adjunta	NZ Hoja S). on C icar as y le			
3 ESPECIONES TECNIC ACEITI TRANS	CIFICAC ID. INTERNO: ACE004N CAS CANTIDAD 500 E DE Galones SAE:	-5: la ceite tubo loja s) n car s y	.500	galon (US)	VER ARCHIVO ADJUNTO Y HOJAS TECNICAS ADJUNTAS



777725550330330	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		TRANSMISIÓN" de las especificaciones técnicas adjuntas.				CONTRACTOR
	ESPECIFICAC IONES TECNICAS GRASA MULTIUSO	ID INTERNO: GRA005N CANTIDAD 1600 Kilos ESPESANTE Base de Litio EP, extrema presión. CONSISTENCIA NLGI 2 BASE MINERAL Grupo II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Lubricación para uso general de chasis (terminales de dirección, pines bocines, suspensión engrase en general, etc) aplicación de uso automotriz en la flota de buses articulados y trolebuses de la EPMTPQ ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICA CIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO" de las especificaciones técnicas adjuntas.		1600	Kg	VER ARCHIVO ADJUNTO Y HOJA TECNICAS ADJUN



* no 192

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.

000000000000

0()

(

្

0

00000000

0 -

0

0

00000000

0

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	FUERZA TERRESTRE	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y TACTICOS DE LA FUERZA TERRESTRE	890.899,00000	2016/05/17

COPIAR TEXTO DE NO CUMPLIMIENTO OFERTA (1)



1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

\$ T

000

00000000000

0 (g) C O

0 0

0000

0

6

0000000

6

0

0

() ()



1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

0

000000

0

0

000

000

000

0

Ô

()

18/



1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A SIE-EPMTPQ-052-2016

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Presente.-

0

0

()

()

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **Byron Cárdenas Cerda BYCACE S A**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlieva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información, y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el calculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin prejuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador USHAY, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos X

que conforman su oferta?

Valor en USD\$



(a)¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹
(b)¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumptir con esta oferta?

0,00000	-
7.840,00000	_

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

(

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando estas esten debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la
 procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o
 prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y
 en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos
 por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de
 producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia
 de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la
 prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones,
 corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la
 producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- · La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la



mercancia, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parâmetro	Dimensión	Su valor	
4	Plazo de Entrega	El oferente deberá acogerse a realizar las entregas acorde al cronograma descrito en el punto CRONOGRAMAS DE ENTREGA de las especificaciones técnicas.	BYCACE S.A., se compromete a realizar las entregas acorde al cronograma descrito en el punto CRONOGRAMAS DE ENTREGA de las especificaciones técnicas.	
2	Gärantía Técnica	El oferente deberá acogerse a lo descrito en el punto GARANTÍA TÉCNICA de los términos de referencia adjuntos.		
3	SERVICIO POST VENTA	El proveedor proporcionará el servicio post-venta "Análisis del lubricante ofertado para el motor" mismo que debe cumplir con los parámetros detallados en el punto SERVICIO POST VENTA de las Especificaciones Técnicas adjuntas.	BYCACE proporcionará el servicio post-venta "Análisis del lubricante ofertado para el motor" mismo que debe cumplir con los parametros detallados en el punto SERVICIO POST VENTA de las Especificaciones Técnicas adjuntas.	

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Kleber David Alarcón Velasco

1714366745

٨

0

000

0000

0

0000000

()

000

Representante Legal

QUITO, 21 de julio del 2016.

J. J. J.



SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

	Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,
1	Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir e presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado porpara
	En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.
	Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable conforme al siguiente detalle:
	(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Kleber David Alarcón Velasco 1714366745 Representante Legal

Atentamente,

00000

000

()

(

ં

O

30/



	Índice de anexos	
No.	Descripción	Nombre del archivo
1	DECLARACION IMPUESTO À LA RENTA	101 BYCACE 2015.pdf
2	RUP BYCACE	RUP BYCACE.pdf
3	RUC BYCACE	RUC BYCACE.pdf
4	NÓMBRAMIENTO	Nombramiento BYCACE.pdf
5.	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DAVID.pdf
6	ACTA DE ENTREGA FUERZA TERRESTRE	ACTA DE ENTREGA FUERZA TERRESTRE 2016.pdf
7	OHSAS 18001	OHSAS 18001.pdf
8	ISO 14001	ISO 14001.pdf
9	ISO 9001	ISO 9001.pdf
10	CERTIFICADO ARCH	CERTIFICADO ARCH 2015.pdf
11	CERTIFICADO PDV	CERTIFICADO PDV.pdf
12	CERTIFICADO CALIDAD DEL PRODUCTO	CALIDAD DEL PRODUCTO.pdf
13	ESPECIFICACION TECNICA	Transfluido DIII.pdf
14	ESPECIFICACION TECNICA	ULTRADIESEL 15W40 CI 4.pdf
15	ESPECIFICACION TECNICA	TRANSLUB EP GL 5.pdf
16	Aprobación Volvo VDS 3	Aprobacion Volvo VDS 3.pdf
17	API	Licencia API.pdf
18	ULTRADIESEL 15W40 Ci 4 SL	ULTRADIESEL 15W40 CI 4 SL.pdf
19	TRANSLUB EP 85W140 GL 5	TRANSLUB EP 85W140 GL 5.pdf
20	DOCUMENTO	doc02040920140929112028.pdf
21	DOCUMENTO	doc02041020140929112052.pdf
22	MSDS INDUSTRIAL	MSDS INDUSTRIAL CL.pdf
23	INDUSTRIAL CL	INDUSTRIAL CL.pdf
24	GARANTIA TECNICA PDV	GARANTIA TECNICA PDV.pdf
25	DECLARACION AGREGADO NACIONAL	DECLARACION AGREGADO ECUATORIANO.pdf
26	BYCACE CERTIFICADO PDV	BYCACE CERTIFICADO PDV.pdf
27	LUBRICANTE OFERTADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS TROLEBUS.pdf
28	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR	CERTIFICADO PDV 2016.png



CARACTERISTICAS TECNICAS OFERTADAS POR BYCACE S.A.

ं () 0 **(**) () 0 () () **(**) . 🗘 () ୍ િ (

€:

000

ં

000

0

0

000

000

0000

1. ACEITE HIDRAULICO DEXRON III

PROPIEDADES	VALORES SOLICITADOS	VALORES OFERTADOS	MARCA OFERTADA
CANTIDAD	4923	4923	PDV
SAE	DEXRON III	DEXRON III	
	Caja de Cambios Volvo B10M (Volth 864.3)	Caja de Cambios Volvo B10M (Voith 864.3)	
	Caja de Cambios Mercedes Benz O500 B10M (Voith 864.3)	Caja de Cambios Mercedes Beriz O.500 B10M (Voith 864.3)	
	Dirección Hidráulica Volvo B10M	Dirección Hidráulica Volvo B10M.	
	Dirección Hidráulica Volvo B12M	Dírección Hidrávlica Volvo 812M	
APLICACION	Dírección Hidiáulica Trolebús	Dirección Hidráulica Trolebás	
	Dirección Hidráulica Mercedes Benz O500	Dirección Hidrávica Mercedes Benz OSOO	
	Caja de Cambios Tralebús (ZF Ecomat HP500, Hp600)	Caja de Cambios Trolebús (ZF Ecomat HP500, Hp600)	
	Sistemas Hidráulicos Auxiliares de todas las flotas	Sistemas Hidráulicos Auxiliares de todas las flotas	
	Perfeneciente al GRUPO II, en el 1.00%	GRUPO II, en el 100% de la	
BASE MINERAL	de la Formulación	Formulación	
OBSERVACION	Presentar un certificado que avale que el aceite ofertado puede ser utilizado en las cajas de cambios Voith, modelo Daiwa 864.3 y modelo Daiwa 864.5	Se adjunta el certificado que avala que el aceite ofertado puede ser utilizado en las cajas de cambios Voith, modelo Daiwa 864,3 y modelo Daiwa 864,5	
ANEXO	Hoja de datos de Seguridad (MSDS)	Se adjunta Hoja de datos de Seguridad (MSDS)	

22



2. ACEITE DE MOTOR SAE 15W40

#5% (1)

0

00000

0

O

PROPIEDADES	PROPIEDADES VALORES SOLICITADOS		MARCA OFERTADA	
CANTIDAD	31.215	31.215	PDV	
ŞAE	15W40	1.5W40		
API	CI-4	CI-4		
VOLVO	VDS-3 o superior	VDS-3		
MERCEDES BENZ	MB 228.3	MB 228.3		
*	Aceite Motor Volvo B10M	Aceite Motor Volvo B10M		
	Aceite Motor Volvo 812M	Aceite Motor Volvo B12M		
TO THE FORM OF ALL SEASON	Aceite Motor Mercedes Benz 0500	Aceite Motor Mercedes Benz O500		
APLICACION	Aceite de Motor Trolebús	Aceité de Motor Trolebús		
	Aceite de Motor Alimentadores	Aceite de Motor Alimentadores		
BASE MINERAL	Perteneciente al GRUPO II, en el 100% de la Formulación	GRUPO II, én el 100% de la Formulación		
TBN MINIMO:	Mínimo 10	10.5		
OBSERVACION	Presentar la carta VDS-3 APPROVAL REQUEST vigente a junio 2016 del fabricante de motor VOLVO que certifique el lubricante ofertado.	Se adjunta la carta VDS-3 APPROVAL REQUEST, vigente del fabricante de mofor VOLVO, y MERCEDES BENZ 228,3		
	Documento que avale el cumplimiento de especificación MERCEDES BENZ 228.3			
ANEXO	Hoja de datos de seguridad (MSDS)	Se adjunta Hoja de Datos de Seguridad (MSDS)		



3. ACEITE DE TRANSMISION SAE 85W140

8¹⁰

(**(**) 0 () ()

	PROPIEDADES	VALORES SOLICITADOS	I VALORES OFFRIADOS	
0	CANTIDAD	500	500	PDV
	SAE	85W140	85W140	
0	API	GL-5	GL-5	
0	BASE MINERAL	Perteneciente al GRUPO II, en el 100% de la Formulación	GRUPO II, en el 100% de la Formulación:	
	APLICACION	Aceite de Diferencial y Cubo reductor Volvo B10M Aceite de Diferencial y Cubo reductor Volvo B12M	Aceite de Diferencial y Cubo reductor Volvo 810M Aceite de Diferencial y Cubo réductor Volvo 812M	
	OBSERVACION	Ninguna		
0	ÁNEXO	Hoja de datos de seguridad (MSDS)	Se adjunta Roja de Datos de Seguridad (MSDS)	

4. GRASA MULTIPROPOSITO

PROPIEDADES	VALORES SOLICITADOS	VALORES OFERTADOS	MARCA OFERTADA
CANTIDAD	1600 Kilos	1600 Kilos	PDV
ESPESANTE	Base de Complejo de Litio Extrema Presion	Base de Litio Ep	
CONSISTENCIA	NLGI 2	NLGI 2	
BASE MINERAL	Perteneciente al GRUPO II, en el 1,00% de la Formulación	GRUPO II, en el 100% de la Formulación	
APLICACION	Lubricación para uso de Chasis (Terminales de dirección, pines y bocines, suspensión, engrase en general, etc.) Aplicación de uso automotriz en los buses articulados y trolebuses de la EPMTPQ	Lubricación para uso de Chasis (Terminales de dirección, pines y bocines, suspensión, engrase en general, etc.) Aplicación de uso automotriz en los buses articulados y trolebuses de la EPMTPQ	
OBSERVACION	Ninguna		
ANEXO	Hoja de datos de seguridad (MSDS)	Se adjunta Hoja de Datos de Seguridad (MSDS)	



🛞 PDVSA



INDUSTRIALCL

Características:

Grasa de servicio múltiple, elaborado con aceites básicos refinados y jabón de complejo de litio, a los cuales se le añaden aditivos de extrema presión (EP), los cuales le confieren una excelente capacidad para soportar cargas altas. Esta grasa es muy resistente al arrastre por agua, de muy buena estabilidad mecánica y a la oxidación, buena bombeabilidad y brinda protección contra la corrosión y la formación de herrumbre. Cumple con las más altas categorías de rendimiento según el Sistema de Clasificación de Grasas para Automóviles ASTM D-4950, GC para el servicio de cojinetes de rueda y LB para el servicio de chasis, y cuentan con la certificación NLGI GC-LB para el servicio dual.

Usos:

- Proporcionan una excelente protección en condiciones de servicio severo como los cojinetes de frenos de discos, pernos giratorios de retroexcavadoras y cojinetes de transportadores.
- Las operaciones de minería, plantas de arena/grava y equipos de construcción donde los cojinetes son sometidos a cargas por impacto se beneficiarán con el uso de las Grasas para altas temperaturas.

Cifras Típicas

Propiedades Físico-Químicas	Método ASTM	Unidades	
Jabón Espesante	-	-	Complejo de Litio
Consistencia NLGI	-	_	2
Color, Observado			Rojo
Penetración Trabajada	D-217	1/10 mm	265-295
Punto de Goteo	D-2265	°C	288
Fuga Punta de Eje	D-4290	Gr	2.0
Lavado por Agua (pérdida)	D-1264	%	2.5@175°F
Corrosión al Cobre	D-4048		1B
Estabilidad a la oxidación a 100h	D-942		. 2
Separación aceite	D-1742	%	1
Temperatura Máxima de Trabajo		°C	163
Temperatura Minima de Trabajo		°C	-23
Carga OK Timken	D-2509	Lb	80
Volatilidad	D-972	%р	2
Aceite Básico:			
Viscosidad a 40°C	D-445	cSt	633
Viscosidad a 100°C	D-445	cSt	44
Indice de Viscosidad			116

(*) Contra pedido.

Presentación: Baldes de 15,9 Kg., Tambores de 181.5 Kg.

Última Revisión: Marzo 2015

250 Y



TRANSFLUIDO D III





Características

()

()

0

٥

િ

()

િ

િ

0

ં

0

্

() () El TRANSFLUIDO D III es un aceite formulado con aditivos que imparten excepcionales características anti-fricción, permitiendo que la transmisión cambie de velocidad suavemente. Tiene elevada resistencia a la oxidación, alta protección contra corrosión, la herrumbre y el desgaste, excelente comportamiento a bajas temperaturas y buena capacidad antiespumante. Especialmente diseñado para la lubricación de las transmisiones automáticas controladas electrónicamente. Satisface las exigencias de la especificación DEXRON®-IIIG* de GENERAL MOTORS, puede ser utilizado en transmisiones que requieran fluidos DEXRON IIE, DEXRON II y DEXRON. Así mismo cubre los requerimientos de la especificación MERCON®* de FORD. También cumple con los requerimientos de la especificación C-4 de la División de Transmisiones ALLISON, Caterpillar TO-2 y de los principales fabricantes de bombas hidráulicas que exigen fluidos anti-desgaste.

*DEXRON y MERCON son marcas registradas de General Motors Corporation y Ford Motor Company, respectivamente.

Usos:

Recomendado para el uso en transmisiones automáticas de GENERAL MOTORS, FORD (excepto aquellas que requieran fluido FORD tipo F) y todas las marcas de vehículos que requieran DEXRON III. También puede ser utilizado en transmisiones de potencia, convertidores de torsión, transmisiones hidráulicas, compresores de aire, bombas hidráulicas y cualquier tipo de equipo para el cual se recomiende un fluido para transmisiones automáticas.

Beneficios:

Puede utilizarse tanto en transmisiones de tecnología GM como Ford, provee alta protección anti-desgaste y de oxidación, excelente disipador de calor, y facilidad en los cambios.

Cifras Típicas

Propiedades Físico-Químicas	Método ASTM	Unidades	
Viscosidad @ 40 °C	D 445	cSt	31.9
Viscosidad @ 100 °C	D 445	cSt	7.0
Índice de Viscosidad	D 2270		190
Viscosidad Brookfield	D 2983	сP	17.500 @ - 40°C
Punto de Fluidez	D 97	°C	-51
Punto de inflamación	D 92	°C	187
Densidad @ 15.6 °C	D 1298	kg/lt	0.863
Color , visual			Rojo
Transmisiones Allison			C-4

Presentación: Cajas de 12 x 0.946 lt; Balde 18.9 lt; Tambores de 208 lt

Ultima revisión: Marzo 2015

33. 26 V



ULTRADIESEL





Características:

Lubricante de calidad Premium elaborado con Tecnología Amigable al Ambiente (TAA), para ser utilizado en motores diesel de avanzado y reciente diseño (bajas emisiones), con sistema de Recirculación de Gases de Escape (EGR). Su exclusiva formulación excede los niveles decalidad API (American Petroleum Institute) para motores diesel y gasolina CI-4/SL, licencia API CJ-4/SM número: 2623, además de los anteriores: CH-4/SJ, CG-4/SJ, CF-4/SH, CE/SG, CF; y posee las siguientes aprobaciones:

ACEA07 — E7/B4/A3 MAN 3275 CUMMINS 20071,72, 76, 77, 78
ACEA04-E7/B4/B3/A3 MTU TIPO 2 (código OS 98913) CAT ECF-2, ECF-1-a

ACEA02 (obsolote) — E3/B3/A2 VOLVO VDS-3 ZF TE-ML 07C API CI-4/CH-4/CG-4/CF-4/CF/SL MACK EO-M PLUS ALLISON C-4

MB 228.3 /229.1 RENAULT RLD/RLD-2

Usos:

િ

0

্ৰ

Recomendado principalmente para motores diesel de alta velocidad, de aspiración natural o sobrealimentada que operan en condiciones severas de servicio, utilizados tanto en la industria del transporte comercial (camiones, autobuses), de la construcción y del agro (maquinarias pesadas/agrícolas) como en aplicaciones industriales estacionarias. Por satisfacer al mismo tiempo el nivel de calidad API SL para motores a gasolina, se recomienda para la eficiente lubricación de vehículos de cualquier tipo y marca, siendo también adecuado en motores a GNV o GLP que requieran un aceite de esta categoría.

Beneficios:

- 1. Reduce el desgaste de anillos y camisa del cilindro
- 2. Reduce la corrosión de cojinetes (Pb)
- 3. Buena estabilidad térmica (menos oxidación)
- 4. Menor desgaste del tren de válvulas
- 5. No produce taponamiento de filtro de aceite
- 6. Disminuvela formación de lodos
- 7. Licencia API CI-4/SL número: 2623
- 8. Certificado Sello de Calidad INEN NTE 2030:2011

Cifras típicas

Propiedades Físico- Químicas	Método ASTM	Unidades	
Grado de Viscosidad			SAE 15W - 40
Viscosidad @ 40° C	D 445	cSt	107
Viscosidad @ 100° C	D 445	cSt	14.5
Índice de Viscosidad	D 2270		140
Viscosidad Aparente CCS, -20° C	D5293	сP	6.260
Bombeo a bajas Temperaturas	MIL-PRF-2104		
Viscosidad		СP	26.000
Temperatura		°C	-25
Número básico Total	D 2896	mg KOH/g	10.5
Punto de Fluidez	D 97	°C	-33
Punto de Inflamación	D 92	ەC.	235
Densidad @ 15.6° C	D 1298	kg/lt	0.880
Categoría de Servicio API			CI-4, CH-4, CG-4,CF-4, CF, SL

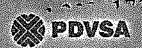
Presentación: Empaques de 4 x 3.785 l.; baldes de 19 l.; tambores de 208 l.; Granel

Revisado: Marzo 2015

A ST



TRANSLUB EP GL-5





Características:

Lubricante elaborado con básicos altamente refinados a los cuales se les añade aditivos de Extrema Presión (EP), anti-herrumbre, antioxidantes y un aditivo que mejoradores de viscosidad, convirtiendolo en multigrado. Cumple con las exigentes especificaciones API MT-1 y GL-5, Mack GO-J y MIL-PRF-2105E. PG-2.

Usos:

Se recomienda especialmente para la lubricación de los engrañajes hipoidales de diferenciales de vehículos, también para la lubricación de los engranajes de las cajas de cambio manuales y de la dirección mecánica de los mismos. Se usa además en la lubricación de engranajes Industriales tales. como: Helicoidales, cónicos u otros que requieran el uso de lubricantes con características de extrema presión (EP).

Beneficios:

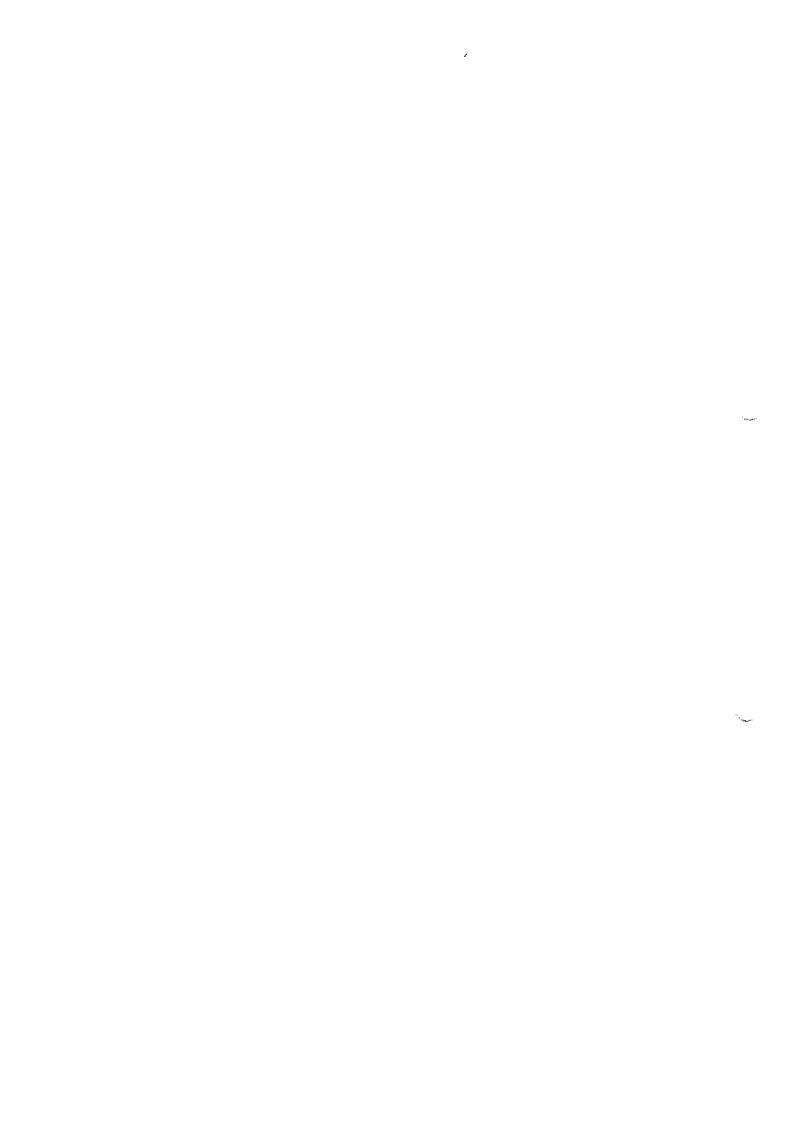
- 1. Disminuve el consumo de combustible en el vehículo.
- 2. Su característica de grado múltiple permite cubrir todos los grados de viscosidad SAE recomendados por los fabricantes de engranales automotores.
- 3. Sustituye ventajosamente el uso de los grados tradicionales SAE 90 y 140 para engranajes automotrices. Provee la fluidez necesaria a bajas temperaturas previniendo así el contacto metal / metal en los engranajes del vehículo durante el arrangue en frío.
- 4. Ofrece la protección de los grados SAE tradicionales, 90 o 140, cuando se alcanzan las temperaturas normales de operación.
- 5. Brinda una mayor protección a los engranajes durante condiciones severas de manejo del vehículo. Dadas sus características termoestables permite un periodo de cambio y servicio prolongado.

Cifras Típicas

Propiedades Fisico-Químicas	Método ASTM	Unidades	SAE			
Grado de Viscosidad			75W85*	80W-90	85W90*	85W-140
Viscosidad @ 40 °C	D 445	cSt	67.3	150	182	430
Viscosidad @ 100 °C	D 445	cSt	11.5	15.50	16.8	29.0
Índice de Viscosidad	D 2270	-	166	95	97	95
Viscosidad brookfield	D 2983	сP	67600@-40°C	95.000@-26°C	95.000@-26°C	112.000@-12°C
Punto de Fluidez	D97	°C	-40	-18	-18	-15
Punto de inflamación	D 92	°C	226	220	220	220
Densidad @ 15.6 °C	D 1298	kg/lt	0.8704	0.890	0.894	0.900
Espuma	D 892	-	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Corrosión al cobre	D 130	-	1 b	1 b	16	1 b

Presentación: Cajas de 12 x 0.946 lt; baldes de 19 lt; Tambores de 208 lt; Galón; *Bajo pedido.

Última revisión: Marzo 2015



Results Detail

0

(

Company Information

Company Name:

POVECUADOR S.A.

Corporate Address:

CALLEJON NOVENO Y AV. DOMINGO COMIN SIN GUAYAQUIL, GUAYAS, 090150, Ecuador

License Status:

Active:

License Number:

2623

Original License Issue Date: 17-Jan-2012

License Effective Date:

26-Feb-2016

License Expiration Date:

31-Mar-2017

Products

BRAND NAME T. SAE VISCOSITY CRADE T SERVICE CATEGORY MAXIDIESEL PLUS 15W-40 CH-4/SJ SUPRAPREMIUM 10W-30 SN SUPRAPREMUM 20W-50 SN SL. SUPRAPREMUM 10W-30 SUPRAPREMIUM SL 20W-50 ULTRADIESEL 15W-40 CI-4/SL ULTRADIESEL 15W40 CJ-4/SM



PERFORMANCE DESIGNATION

Resource Conserving



Y USAC DESIGNATION

GF-5

Displaying items 1 - 7 of 7

© Copyright 2016 - API, All Rights Reserved.

Tenns, Conditions, and Privacy Policy.





800. 200

0042219

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

CONTROL ANUAL DE ELABORADORAS Y COMERCIALIZADORAS LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES DE DIESEL Y GASOLINA

No. 027-ARCH-DCTH-RI-2015

COMERCIALIZADORAS ⊠ PLANTAS ELABORADORAS ⊠ ELABORADORAS Y COMERCIALIZADORAS □

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social PDV ECUADOR S.A.

RUC 0992204206001

Provincia Guayas

Cantón Guayaquil Ciudad Guayaquil Dirección Callejón Noveno y Avenida Domingo

Comin

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero emite el presente certificado a PDV ECUADOR S.A. elaboradora y comercializadora de GRASAS Y ACEITES LUBRICANTES de las marcas PDV, CITGO y MYSTIK para uso de automotores de diesel y gasolina. Válido hasta el 30 de junio del 2016.

Ing. Viviana Subia V.

COORDINADORA DE CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

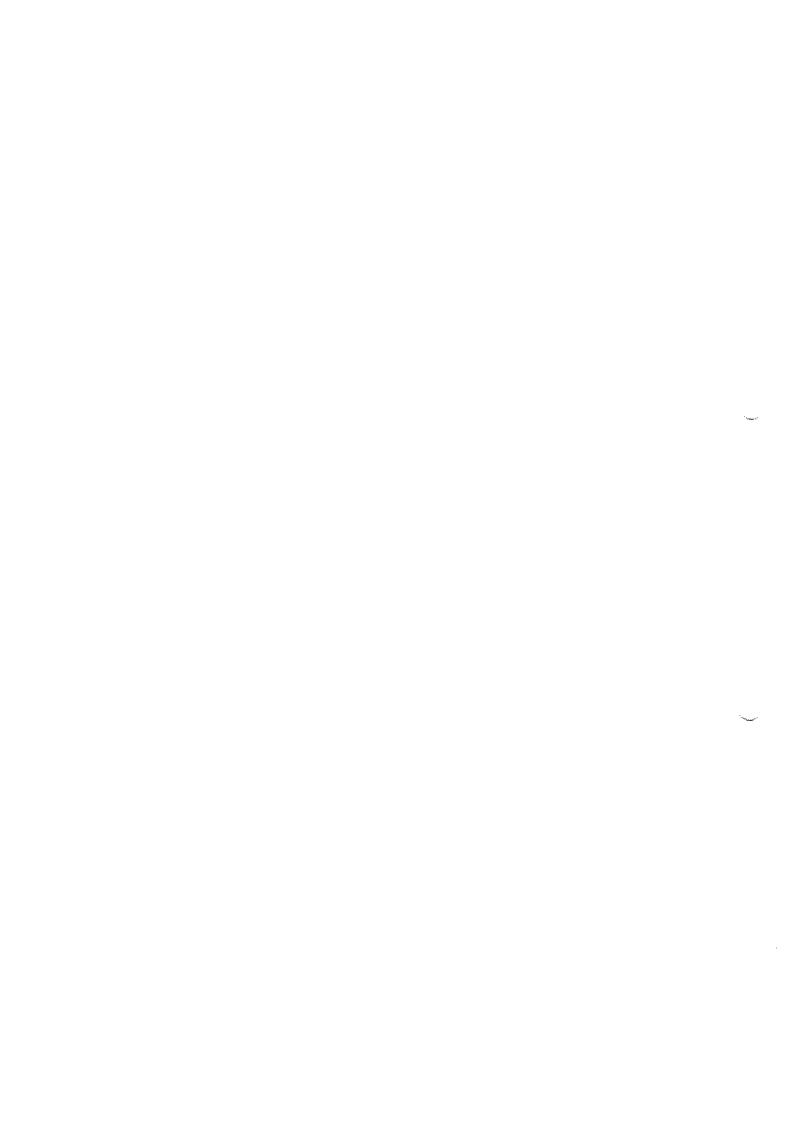
FECHA: 16 de junio 2015

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. Control ingresado en el Registro Nacional de Elaboradoras y Comercializadoras de Lubricantes para uso de automotores de diesel y gasolina

Dra. Ritha Burbano R.

COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

30





4395b – version 5

COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA

Certifica que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de:

PDV ECUADOR S.A

Calle Novena y Av. Domingo Comin – Guayaquil ECUADOR

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la Norma:

OHSAS 18001:2007



Certificado CQR No 1568-F

Para el siguiente alcance de Certificación:

ALCANCE

"Comercialización de Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos, Importación y Comercialización de Grasas, Importación, Elaboración y Comercialización de Aceites Lubricantes"

> Fecha Inicial de Certificación: Certificado válido hasta:

Marzo / 14 / 2014 Marzo / 13 / 2017



ACREDITADO ISO/IEC17021;2011 09-CSG-003 Paola Velandia Villalobos
Coordinadora de Certificación

La validez de esta certificado astá sujeta a las auditorias de seguintento instancionas y cualquiar verificación posterior por COTECNA.

Este documento se emite por COTECNA bajo sus condiciones generales de seguinticio seguin documento 43 fo Sódigo de Fráctica de Certificación. Es responsabilidad de COTECNA queda limitada en los terminos establecidos en las cizadas condiciones generales este resistan de sylicación a la prestación de su servició. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en http://www.bottoonic.com/coles-EMSarvices-Gottificación-se-leich mast-gestion.

37







COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA

Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de:

PDV ECUADOR S.A

Calle Novena y Av. Domingo Comin – Guayaquil ECUADOR

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la Norma:

ISO 14001: 2004

COMPAÑIA

SERTIFICADA

CERTIFICADA

Certificado CQR No 1568-B

Para el siguiente alcance de Certificación:

ALCANCE

"Comercialización de Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos, Importación y Comercialización de Grasas, Importación, Elaboración y Comercialización de Aceites Lubricantes"

> Fecha Inicial de Certificación: Certificado válido hasta:

Marzo / 14 / 2014 Marzo / 13 / 2017





Paola Velandia Villalobos Coordinadora de Certificación

La validez de este certificado está sujeta a las auditorias do esquimiento estásectorias y chalquier verificación posterior poy COTECNA

32/







COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA

Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de:

PDV ECUADOR S.A

Calle Novena y Av. Domingo Comin – Guayaquil ECUADOR

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la Norma:

ISO 9001:2008



Certificado No CQR- 1568 A

Para el siguiente alcance de Certificación:

ALCANCE

"Comercialización de Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos, Importación y Comercialización de Grasas, Importación, Elaboración y Comercialización de Aceites Lubricantes"

Exclusiones que aplican: 7.3 y 7.5.2

Fecha Inicial de Certificación: Certificado válido hasta: Marzo / 14 / 2014 Marzo / 13 / 2017





Paola Velandia Villalobos Coordinadora de Certificación

La validaz de este certificado está sujeta a las auditorias de segúnicento satisfacionas y cualquior varificación posterior por COTECNA.

Este documento se entre por COTECNA hajo sus condiciones generales de savicio según decigiêndo 4310 Código de Práctica de Certificación. La responsabilidad de COTECNA queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a las presentes que establecido a la presente de control de su sarvicio. La según de control de según de control de su sarvicio de según de control de según de según de control de según de control de según de según de control de según de según de control de según de s

33





HIDROMECANICA ANDINA CIA. LTDA.

0

Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

Señores PDVSA

Attn.: Ing. Jorge Villafuerte

Ciudad

Estimado Jorge:

Por medio del presente confirmamos, que de acuerdo a lo recomendado por nuestra representada, al utilizar en su lubricante terminado el paquete principal del aditivos Lubrizol, junto con los aceites básicos apropiados y aprobados por la API y ARCH (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburifero), cumple con los requerimientos de la especificación VDS-3 de VOLVO:

Aditivo	% Peso	Especificaciones
LUBRIZOL 4980A*	11,35%	VOLVO VDS-3

^{*}Adjunto carta de aprobación del aditivo por parte de la VOLVO

Hemos sido informados que estos aditivos se utilizarán en la fabricación del aceite ULTRADIESEL 15W40 CI4/SL, de la marca PDVSA que los elaborará la planta de PDVSA ECUADOR S.A.

Esperando que esta información sea de utilidad, me despido.

Cordiales saludos,

Andrés Ballerind M.

Representante de Lubrizol en Ecuador

KM 7.5 Via Daute Lot, Santa Beatriz, Solar 17, Mz. 1 PBX: (593) 42 262011 Casilia 10859 Guayaguli - Ecuador Av. República 700 Edificio Maria Victoria Oficina 1 - 09 Casilia 17-17-465 Telefax: 593 2 2500915 / 2906496 Servicio al Cliente: 0998951600

Quito - Ecuador

www.hidromecanicandina.com



VOLVO

Volvo Technology Corporation Göteborg, Sweden

Lubrizol International Laboratories Attn.: Derek Mackney P.O. Box 88, Hazelwood Derby DE6 4AN, ENGLAND

Your reference

Our reference

Telephone direct line

Date

06150-10-13979-1

+46 31 322 7135

2010-05-11

Dear Derek,

VDS-3 APPROVAL

I hereby confirm that the following formulation may be used for VDS-3 approvals:

OS247875

All companies requesting VDS-3 approvals must submit the VDS-3 approval form provided to you separately, one for each product. Incomplete forms will be returned for completion.

All oils must also meet ACEA E7 and/or API CI-4.

Yours sincerely

Volvo Technology Corporation Fuels and Lubricants -

Béngt Otterholm

Lubricants Coordinator



VOLVO

Volvo Group Trucks Technology

STD 417-0002 approval request

Data supplied by requesting company

Company name:*

PDVSA, C.A

Brand name:*

PDV ULTRADIESEL

Oil code:

IM1107095-A

Viscosity grade:

15W-40

Marketing area:

ACEA E7-08 API CI-4, SL

OEM MB p228.3

*) As they shall appear in approved products lists

Date of submission

10-Nov-14

Submitted by

Name:

Volker Kropp

Company:

INFINEUM

Return approval to:

Name: e-mail:

()

Volker Kropp

INFINEUM

Approval

Volvo VDS-3 approval	Yes
Mack EO-N approval	Yes
Renault VI RLD-2 approval	Yes

Approval date:

February 19, 2015

Approval #: 417-0002-15-1114

Validity:

Approval expires two years after the approval date.

For approval extension, a complete and updated approval form must be

submitted at the expiry date ± two months;

Signed:

Volvo Group Trucks Technology

A CHIL

Bengt Otterholm

Lubricants Coordinator

<u>Disclaimer:</u> This approval is solely based on information submitted by the applicant and no further quality check is made by Volvo. Hence, Volvo takes no responsibility to ensure that the quality of this product is continuously maintained. This is the sole responsibility of the Company (see above).

36) ×

		Na.
		<u></u>



િ

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:

ULTRADIESEL 15W40 CI-4/SL

Lubricante de calidad Premium elaborado para ser utilizado en motores diesel de avanzado y reciente diseño (bajas emisiones), con sistema de Recirculación de Gases de Escape (EGR), . Su exclusiva

formulación excede los niveles de calidad API (American Petroleum Institute) para motores diesel y gasolina CI-4/SL, además de los

anteriores: CI4/SL, CH-4/SJ, CG-4/SJ, CF-4/SH, CE/SG, CF

Proveedor:

Aplicación:

PDV ECUADOR S.A.

Dirección:

Callejón Noveno S/N y Av. Domingo Comín.

Teléfono:

+593-042-445345

Teléfono de emergencia: (en territorio nacional)

+593-042-445345

2. COMPOSICIÓN E INFORMACIONES SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia o mezcla:

Mezcla de bases lubricantes minerales y aditivos

Nombre químico común o nombre genérico Nº CAS Concentración % 89.90 Bases minerales refinadas 64741-89-5 Aditivos y/u otros ingredientes 90197-27-7 10.10 74499-35-7

132752-19-3

Sinónimos:

Lubricante para motores a diesel de cuatro tiempos, aceite para

motores a diesel de cuatro tiempos.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Peligros más importantes

A la Salud:

Contacto con los ojos y otras mucosas: La exposición puede causar una leve irritación. Los síntomas pueden incluir picazón, lagrimeo y enrojecimiento.

Contacto con la piel: Puede causar initación o dermatitis. La exposición puede causar pequeñas irritaciones. Prolongadas o repetidas exposiciones pueden resecar la piel.

pueden incluir enrojecimiento, inflamación. Los sintomas resquebrajamiento, erupción y quemaduras, infecciones previas en la piel pueden agravarse con el contacto.

Inhalación: Poco irritante. A temperatura ambiente no se espera generación de vapores.

Ingestión: Dosis pequeña pueden causar efecto laxante. Si es

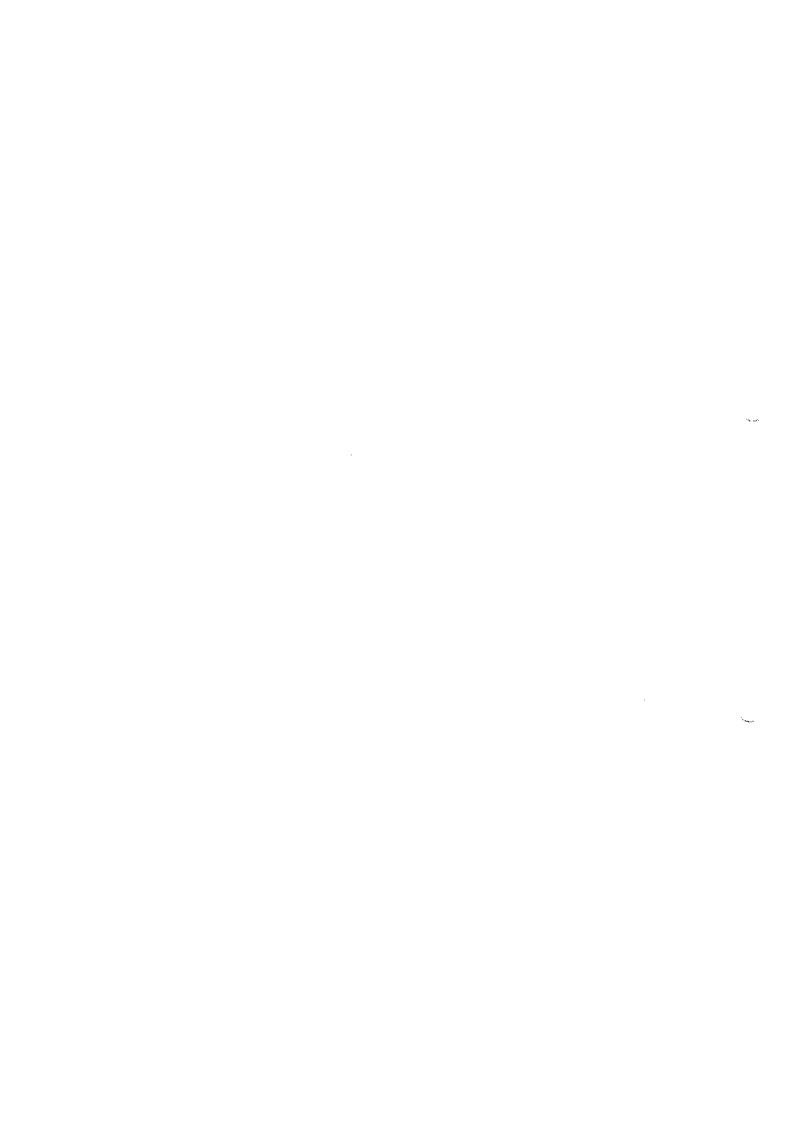
ingerido accidentalmente en volúmenes mayores puede causar dolor

NA No Aplica ND - No Disponible NE - No Establecido

(REV 2015)

Página 1 de 9

Elaborado por PDV ECUADOR S.A.





De seguridad:

Al medio ambiente:

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



de cabeza, somnolencia, náusea, vómitos y diarrea.

Efectos sistemáticos y de otro tipo: Ninguno.

Usar equipo de protección personal para su manipulación (Ver

numeral 8 Control de Exposición y Protección Individual).

Los lubricantes (minerales) derivados de hidrocarburos normalmente quedan suspendidos sobre la superficie del agua contaminándola, así como a otros recursos naturales. (Ver numeral 12 Información

Ecológica).

4. PRIMEROS AUXILIOS

Información:

Inhalación:

Llevar a la persona afectada a un lugar ventilado.

Contacto con la piel:

Retirar ropa y calzado impregnado, no volver a usar si no ha sido descontaminado. Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón de aseo personal. Si persiste la irritación consultar al médico. En caso

de inyección consultar al médico de inmediato.

Contacto con los ojos:

Lavar inmediatamente con abundante agua. Si persiste la imitación

consultar al médico.

Ingestion:

No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el

Evitar contacto con el material y ropa impregnada con el producto.

personal médico.

No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

Consulte inmediatamente con el médico.

Protección para los

prestadores de los primeros

auxilios:

Información especial para el

médico:

Tratamiento Sintomático.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Peligro / Riesgos específicos: Existen riesgos de incendio y/o explosión al exponer el producto al

calor o a la llama, los recipientes pueden explotar en el fuego.

Medios de extinción: Polvo químico seco, CO2, espuma, agua en forma de neblina.

Medios NO adecuados: Chorros de agua directo (tipo liso).

Métodos específicos: Enfriar con agua los recipientes expuestos al fuego y su radiación.

Desenergizar sistemas eléctricos. Evaluar y aplicar estrategia de extinción. Puede usarse agua en forma de neblina para arrastrar los derrames evitando su exposición al fuego, no utilizar chorros directos de agua en piscinas o charcos de producto incendiado. Evitar la propagación del fuego considerando tuberías, red de alcantarillado,

sistema de agua potable, sistemas de ventilación, entre otros,

Protección de los Bomberos: Usar equipo de protección respiratoria autónomo y ropa de protección

para combate de incendio.

NA No Aplica ND – No Disponible NE – No Establecido Elaborado por PDV ECUADOR S.A.

(REV 2015)

Página 2 de 9







HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



MEDIDAS DE CONTROL PARA DERRAMES

Precauciones personales:

Evacuar y controlar acceso a la zona afectada. Utilizar equipos de protección personal indicados (Ver numeral 8 Control de Exposición y Protección Individual). Eliminar toda fuente de ignición, usar protección respiratoria.

Precauciones ambientales:

Se debe considerar en el almacenamiento medidas de recolección v contención ante derrames.

Evitar que el producto derramado llegue a los sistemas de desagües (alcantarillado y/o drenajes naturales), con la implementación de tanquillas trampa grasas antes de la descarga a los drenajes.

Notificar de forma inmediata a las autoridades competentes en caso de afectación a recursos naturales.

Métodos de limpieza:

Pequeñas Fugas: Absorber con mantos oleofílicos y/o material vegetal (asemín) luego disponer en un lugar adecuado para su posterior disposición final, en caso de afectación sobre suelo natural no impactado, ver indicaciones en grandes fugas (siguiente párrafo).

Grandes Fugas: Si el producto se derrama sobre el suelo, debe ser confinado mediante la construcción de bermas perimetrales (pequeños montículos de tierra o suelo dispuesto en forma de hileras alrededor del producto derramado) o diques de contención. El suelo impactado debe ser removido y dispuesto en un lugar acorde (protegido contra la infiltración) para su tratamiento y disposición final. De ser necesario el volumen de suelo impactado (removido) puede ser sustituido por suelo limpio hasta alcanzar la rasante natural.

Si el producto es derramado sobre un cuerpo de agua, se debe confinar mediante la colocación de barreras o diques adsorbentes permeables al agua para su posterior recuperación, tratamiento y disposición final. Para la construcción de barreras o díques "temporales" se pueden utilizar ramas de árboles, mantos oleofilicos,

pacas de pasto seco, entre otros.

Tratamiento, tipo y productos residuales:

Suelo contaminado:

- Biotratamiento.

Agua contaminada:

- Separación de fases y filtración

- Biotratamiento.

NA No Aplica ND - No Disponible: NE - No Establecido Elaborado por PDV ECUADOR S.A.

(REV 2015)

Página 3 de 9







HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo

Medidas técnicas:

Precauciones: Lavar las manos y partes corporales expuestas al producto con agua

y jabón después de su manipulación,

Mantener los tanques, tambores y recipientes cerrados.

Evitar la luz solar directa, almacenar lejos del calor, fuego y fuentes

de ignición.

Evitar el contacto con los ojos, piel o ropa.

La temperatura de almacenamiento no debe exceder de 50°C

No respirar los vapores, humos o aerosoles, los mismos pueden ser

nocivos a la salud.

Información específica sobre

manejo seguro:

Transportar y manipular en ausencia de productos oxidantes.

Trabajar en un área con buena ventilación.

Si las condiciones de uso generan vapores, utilizar equipos que confinen el proceso, extractores locales u otro tipo de control para mantener los niveles técnicos de referencia de exposición (NTRE)

dentro de los parámetros.

Ubicar fuentes lava ojos y duchas de seguridad cerca del área de

trabajo.

Almacenamiento

Medidas técnicas:

Almacenar en ausencia de productos oxidantes.

El área debe contar con buena ventilación y la temperatura no debe

exceder los 50°C.

Ubicar fuentes lava ojos y duchas de seguridad cerca del área de

trabaio.

Condiciones

almacenamieπto seguro:

de Guardese en un área especialmente diseñada para el

almacenamiento de líquidos combustibles.

Productos incompatibles:

Productos oxidantes.

Empaque

contención

segura:

Unidades cistemas, recipientes metálicos v/o de polietileno de alta

densidad, evite revestimientos y contenedores de PVC.

NA No Aplica ND - No Disponible NE - No Establecido

(REV 2015)

Página 4 de 9

Elaborado por PDV ECUADOR S.A.







()

()

0

ા

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



8. CONTROL DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Estándares de control:

Nivel técnico de referencia de exposición:

Base Mineral: PEL - (OSHA): 5 mg/m3

TLV-STEL (ACGIH): 10 mg/m³

TLV-TWA: 5 mg/m³

Aditivo:

PEL -(OSHA): 5 mg/m³

TLV - STEL (ACGIH): 10 mg/m3

Controles de ingeniería:

Ventilación o extracción.

Equipos de protección personal:

Protección respiratoria En condi-

En condiciones normales no se requiere. Si el acelte es pulverizado se debe usar protector respiratorio con

cartucho para vapores orgánicos combinado con un pre-filtro de

particulas.

Protección de las manos

Usar guantes resistentes a los aceites ejemplo PVC o nitrilo, si se va

a tener contacto directo con el producto.

Usar guantes resistentes a bordes filosos ejemplos carnaza, vaqueta o cuero entre otros, para la manipulación de recipientes metálicos.

Protección de los ojos

Lentes de seguridad fabricados de material blando que se ajusten a

la cara.

Si existe alta probabilidad de salpicaduras, se recomienda adicionar a

los lentes pantalla facial.

Protección de la piel y cuerpo

Usar braga manga larga.

Botas de seguridad resistente al aceite.

Medidas de higiene personal:

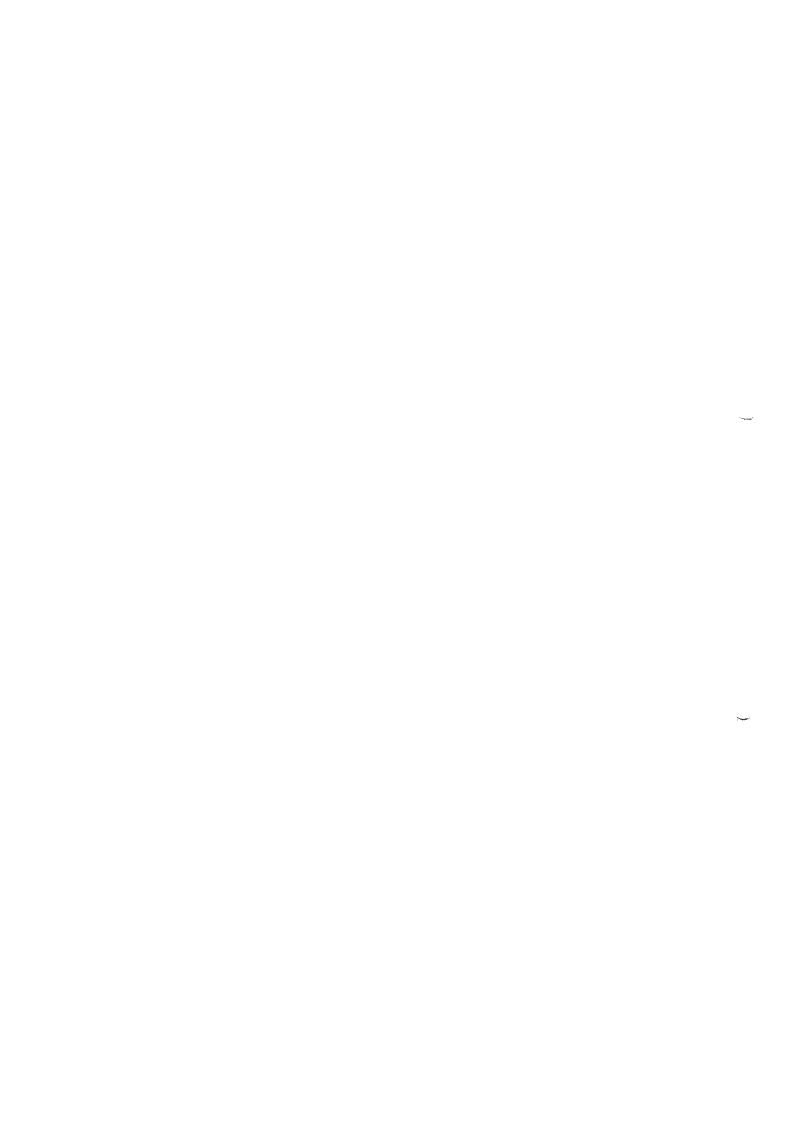
Prohibir ingerir bebidas y alimentos en las áreas de trabajo donde se encuentren presentes hidrocarburos. Poner en práctica los buenos hábitos de higiene personal. Siempre lave las manos y la cara con agua y jabón antes de comer, beber, usar el baño o abandonar el lugar de trabajo. No colocar la ropa sucia o usada junto con la limpia.

NA No Aplica ND – No Disponible NE – No Establecido Elaborado por PDV ECUADOR S.A.

(REV 2015)

Pagina 5 de 9









0

()

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico: Líquido aceitoso

Color: Ambar

Olor: Leve olor característico a aceite

pH: ND
Punto de inflamación, copa abierta (° C): 235
Punto de inflamación, copa cerrada (° C): ND

Límite menor de inflamabilidad (% en volumen en ND

aire):

Densidad de vapor (aire = 1):

Gravedad específica @ $15,6^{\circ}$ C ($H_2O = 1$): 0.88 Viscosidad cinemática (40° C) cSt: 107 Viscosidad cinemática (100° C) cSt: 14.5

TBN (mg KOH/g): 10.5
Punto de fluidez, (° C): -33

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable.

Condiciones a ser evitadas: Temperaturas extremas y luz solar directa.

Materias a ser evitados: Agentes oxidantes fuertes.

Productos peligrosos de

descomposición:

No se espera la descomposición en productos peligrosos durante el

almacenamiento adecuado.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda: A temperatura ambiente no existe posibilidad de afectación por

inhalación, debido a su baja volatilidad.

La inhalación de neblinas puede ocasionar afectación del aparato

respiratorio.

Contacto breve u ocasional con la piel no debería producir afectación.

Contacto con los ojos puede ocasionar irritación leve.

Base: Oral LD₅₀ Agudo: > 5 g/kg Dérmico LD₅₀ Agudo: > 5 g/kg

Aditivo: Oral LD₅₀ Agudo: > 5 g/kg Dérmico LD₅₀ Agudo: > 2 g/kg

NA No Aplica ND - No Disponible: NE - No Establecido Elaborado por PDV ECUADOR S.A.

(REV 2015)

Página 6 de 9 Producto: ULTRADIESEL 15W40 CI-4/SL







HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



Efectos locales:

La falta de aliento y tos severa son los síntomas más comunes. La exposición prolongada y repetida al producto puede causar

resequedad en la piel.

Esta condición es generalmente asintomática como resultado de pequeñas aspiraciones consecutivas.

Toxicidad crónica:

En raras ocasiones la exposición prolongada a los vapores representa un riesgo de enfermedad pulmonar, tal como inflamación crónica de los pulmones.

Sensibilización:

No se espera que sea un sensibilizador de la piel.

Cancerigeno:

La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) ha concluido que los productos formulados con aceites derivados del petróleo altamente refinados, pertenecen a las sustancias del grupo 3, "no clasificables por su carcinogenicidad en humanos", basándose en evidencias humanas y animales. La administración de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de los Estados Unidos (OSHA) no registra esta sustancia como cancerígena.

Mutagénico:

No se consideran riesgos de mutagenicidad.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Movilidad:

Su mayor movilidad y dispersión se presenta en medios acuosos.

En contacto con el agua se mantiene en la superficie.

Al contacto con el suelo la movilidad es menor y puede llegar a

contaminar cuerpos de agua.

Persistencia / Degradabilidad:

Se espera que los principales componentes sean biodegradables dependiendo de su concentración en el medio.

Ecotoxicidad:

No se tiene conocimiento de un análisis ambiental específico sobre la incidencia de este lubricante; sin embargo, la flora y la fauna al estar en contacto directo con este producto puede experimentar efectos nocivos dependiendo del volumen derramado y el tiempo de

exposición.

NA No Aplica ND - No Disponible NE - No Establecido Elaborado por PDV ECUADOR S.A.

(REV 2015)

Página 7 de 9 Producto: ULTRADIESEL 15W40 CI-4/SL



